



Oficio Nro. TCC-0045-2019

Cuenca, 12 de febrero de 2019

Abogada
Ruth Mariana Caldas Arias
Alcaldesa del cantón Cuenca (s)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a Usted; cumpliendo con lo establecido en la Resolución No.007 DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo; y, la Resolución No. SG-071-2017, vigente desde el 04 de julio de 2017, me permite certificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de enero de 2019; como sustento adjunto al presente la "Plantilla de monitoreo de Transparencia Activa, enero 2019".

El Comité de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca, en sesión realizada el día lunes 11 de febrero de 2019, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2019, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal Web del GAD Municipal del cantón Cuenca, además aprobó el presente informe.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo un porcentaje del 100% de cumplimiento en dicho mes.

Con sentimientos de consideración y estima
Atentamente,
Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Anexos:
- Plantilla Monitoreo ENERO.pdf

NUT: IMC-2019-12908

NZG



12 FEB 2019

RECIBIDO



PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAPI					
Institución homologada:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA				
Máximo Autoridad:	Ing. Maricela Cabrera Palacios				
Página web que se monitorea:	http://www.cuenca.gob.ec/				
Último de la información que se monitorea:	08/02/2019				
Fecha del monitoreo:	08/02/2019				

LITERAL / REIN	VARIABLE DE INFORMACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL LITERAL / ITEM	PERIODICIDAD DEL LITERAL	CUMPLIMIENTO DEL LITERAL / ITEM	ACCIONES RECOMENDADAS PARA EL TOTAL CUMPLIMIENTO
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
a) 1	[Estructura jerárquica / Anexo I del programa]	2,00	Mensual	2,00	
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	
a) 3	Regulaciones y normas internas	2,00	Mensual	2,00	
a) 4	Métros y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	5,00	
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	
c)	Resumen anual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	
f1)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	
f2)			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	5,00	Justificación Código Orgánico de Planeación y Finanzas Públicas
h)	Regulaciones de las autoridades internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	10,00	
j)	Lista de empresas y personas que han cumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10,00	Mensual	10,00	
l)	Contratos de crédito externos o internos	4,00	Mensual	4,00	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	
n)	Violencia, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional e internacional	10,00	Mensual	10,00	
o)	Número, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	
CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICADA			100,00	100,00	

APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
a)	Publicación de los vertientes ejecutivas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	
b)	Publicación de los resoluciones ejecutadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	
c)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	
d)	Publicación de las resoluciones, actas de los consejos de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	
e)	Publicación de los sentencias ejecutadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los resultados entregados y garantizados en cada elección electoral	-10,00	Anual	0,00	
Art. 16	Las partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso difundido de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	

Las instituciones que no cumplen con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / rein", según el estado en el que se encuentre la información publicada.

2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA					
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTACTENOS	2,00	Mensual	2,00	
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	
CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICADA			4,00	3,00	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					
Isla, Jorge Osvaldo Moocoso Zuñiga					

PUNTAJE	VALORACIÓN POR ITEM
2	a1, a2, a3, a4, a5, f1)
4	b1, b2)
5	b1, b2, g1, h1, m1)
10	c1, d1, h1, n1)

Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aceleratoria, tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aceleratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PARÁMETROS CALIFICACIÓN SEGUN LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA (RESPUESTA CORRIEN TELECTRÓNICA)	CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:
0,00 Si contesto el mismo día	100% del puntaje asignado
1,00 Si contesto al día siguiente	50% del puntaje asignado
0,50 Si contesto dentro de la semana	25% del puntaje asignado
	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO:
2,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INI-N ISO 40400 y su Reglamento. [descripción discapacidad sensorial, auditiva, visual y de lenguaje; descripción de imágenes y video descripción de sonido; descripción de textos para discapacidad auditiva, fotografabilidad]; traducción a través de contenidos en servicios para atender la discapacidad visual, lectura de textos para discapacidad auditiva, fotografabilidad]
1,00	Publica una nota aceleratoria indicando que tiene algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0,50	Publica una nota aceleratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.

